

Minuta de la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria Urgente de Carácter Privado de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, celebrada el 25 de marzo de 2022.

## **Orden del día**

### **Lista de asistencia.**

### **Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.**

**PRIMERO.** ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN CONTRA DEL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL GOBIERNO DE MÉXICO Y DE LA ASOCIACIÓN CIVIL “QUE SIGA LA DEMOCRACIA, A.C.” POR LA DIFUSIÓN DE UNA PUBLICACIÓN EN LAS REDES SOCIALES TWITTER Y FACEBOOK, CON LA CUAL SUPUESTAMENTE SE PRETENDE COACCIONAR Y/O CONDICIONAR EL VOTO DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DE PROGRAMAS SOCIALES, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/PRD/CG/140/2022.

**SEGUNDO.** ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR MORENA, EN CONTRA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, POR LA PRESUNTA DIFUSIÓN DE PROPAGANDA CALUMNIOSA, LA SUPUESTA INDEBIDA APARICIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS Y EL PROBABLE USO INDEBIDO DE LA PAUTA, DERIVADO DE LA DIFUSIÓN DE LOS PROMOCIONALES DENOMINADOS “ENERGÍA”, EN SUS VERSIONES PARA RADIO Y TELEVISIÓN, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR UT/SCG/PE/PRD/CG/142/2022.

En la Ciudad de México, a las catorce horas con quince minutos del 25 de marzo del año dos mil veintidós, de manera virtual, a través del programa *Webex*, la Comisión de Quejas y Denuncias celebró su Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria Urgente de carácter privado, a la que asistieron la Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, la Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y el Doctor Ciro Murayama Rendón, integrantes de la Comisión, así como el Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Hola, buenas tardes.

Bienvenidos a la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria de Carácter Privado de la Comisión de Quejas y Denuncias del INE.

Le damos la bienvenida a la consejera Claudia Zavala, al consejero Ciro Murayama, y al maestro Carlos Ferrer, Secretario Técnico de esta comisión, a quien le pido que haga el pase de lista de asistencia, de manera nominal.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Muy buenas tardes.

Atento a su instrucción, procedo a verificar la asistencia a esta comisión.

Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** Presente. Muy buenas tardes.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** Presente, Secretario. Buenas tardes a todas las personas.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Gracias.

Consejera Adriana Favela.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Presente.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Presidenta, la informo que existe quórum legal para sesionar.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias.

Entonces, se declara legalmente instalada esta comisión.

Y ahora le pido que dé lectura y, en su caso, someta a aprobación el orden del día.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Con mucho gusto.

El orden del día se integra de dos puntos:

El primero corresponde al Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, respecto de la solicitud de medidas cautelares formulada por el Partido de la Revolución Democrática, en contra del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, de la Secretaría de Bienestar del Gobierno de México y de la Asociación

Civil “Que Siga la Democracia A.C.”, por la difusión de una publicación en las redes sociales Twitter y Facebook, con la cual supuestamente se pretende coaccionar y/o condicionar el voto de las personas beneficiadas de programas sociales, dentro del Procedimiento Especial Sancionador 140 de 2022.

Y segundo, Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, respecto de la solicitud de adoptar medidas cautelares formulada por MORENA, en contra del Partido de la Revolución Democrática, por la presunta difusión de propaganda calumniosa, la supuesta indebida aparición de servidores públicos y el probable uso indebido de la pauta, derivado de la difusión de los promocionales denominados “Energía” en sus versiones para radio y televisión, dentro del Procedimiento Especial Sancionador 142 de 2022.

Es cuanto, Presidenta.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias, Secretario.

¿Hay alguna intervención en relación con el orden del día?

De no ser así, por favor, que se tome la votación.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A favor, Secretario.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor, Secretario.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Gracias.

Consejera Adriana Favela.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** A favor.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Presidenta, el orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias.

Por favor, dar cuenta del primer asunto.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** El PRD denunció al Presidente de México, así como a otras personas y particularmente a la Asociación Civil “Que Siga la Democracia”,

por la difusión en redes sociales de un contenido que, desde su perspectiva, coacciona o condiciona el voto de personas que también son beneficiarias de programas sociales en el contexto del proceso de Revocación de Mandato.

El proyecto propone la improcedencia de la medida cautelar, porque en principio, se sostiene que si bien las publicaciones denunciadas contienen menciones positivas a programas de apoyos impulsados por el Presidente de la República y el Gobierno que encabeza, en momento alguno se advierte una amenaza o intimidación, directa o explícita que pudiera afectar la libertad del sufragio.

Es decir, no se advierte que las frases contenidas en las publicaciones contengan elementos, de los que se pueda desprender coacción, inducción indebida al voto, ni amedrentamiento al electorado, sino un llamado a votar a partir de una reflexión respecto de los apoyos entregados o promovidos por el Gobierno Federal, por parte de una organización civil, lo que se considera amparado en la libertad de expresión y de información.

Es cuanto, consejeras, consejero, el video de redes sociales está a su disposición por si ustedes determinan que se reproduzca.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Pues sí gusta, que se reproduzca.

O yo creo que no es necesario por el carácter del proyecto, ¿no?, que está proponiendo la improcedencia.

Yo anuncio que estaría de acuerdo con el sentido de ese proyecto.

Pregunto si hay alguna intervención.

Si no es así, podríamos pasar a la votación, por favor.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Con mucho gusto, Presidenta.

Incluiría en esta votación las observaciones de forma que me han hecho llegar de manera muy amable desde sus oficinas, y en esos términos les consulto si se aprueba el proyecto.

Consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A favor, Secretario.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor, Secretario.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Gracias.

Consejera Adriana Favela.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** A favor.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Gracias, el proyecto fue aprobado por unanimidad de votos.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias.

Para que dé cuenta del siguiente asunto, por favor.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** El segundo y último asunto del orden del día, corresponde a la queja presentada por Morena en contra del PRD, de un *spot* denominado "Energía", porque bajo el argumento del quejoso, este *spot* contiene manifestaciones calumniosas en su perjuicio y del Gobierno Federal y porque dice, se incluye indebidamente la imagen de un servidor público y se hace uso indebido de la pauta.

El proyecto propone la improcedencia de la medida cautelar porque, bajo la apariencia del buen derecho, no se advierte la imputación de hechos o delitos falsos con impacto en un proceso electoral, aunado a que se considera que el *spot*, dado su contenido, puede catalogarse como genérico o de índole política.

Es cuanto, consejeras, consejero.

También está a su disposición el *spot*, por si determinan que se reproduzca.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Pregunto si consideran necesario que se reproduzca.

No, tampoco.

Yo también anuncio que estoy de acuerdo con el sentido del proyecto, y realmente aquí lo que se está haciendo, bueno, es una crítica en relación con algunos temas que tienen que ver con el uso de la energía, si es el petróleo o algún otro tipo de energía.

Y, bueno, también aparece en el *spot* una imagen de un servidor público, pero ya también se ha dicho, por la propia Sala Superior y la Sala Regional Especializada y por esta comisión, que los servidores públicos tienen que tener una mayor tolerancia a ciertas circunstancias, y se está usando su imagen en este *spot* pero no lo está sacando de algún tipo de contexto, ¿no?, porque ahí también hay varias propuestas de la Comisión Federal de Electricidad de hacer algún tipo de reforma, y es en ese contexto que se está utilizando en la imagen del servidor público.

Por eso yo estaría de acuerdo.

Pregunto si hay alguna otra intervención.

Si no es así, podríamos pasar a la votación, por favor.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Con gusto, Presidenta.

También les informo que en este caso he recibido observaciones de forma, que incluiría en el proyecto.

Les consulto si se aprueba la propuesta, consejero Ciro Murayama.

**Consejero Electoral Ciro Murayama:** A favor.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Gracias.

Consejera Claudia Zavala.

**Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala:** A favor, Secretario.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Gracias.

Consejera Adriana Favela.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** A favor.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Gracias.

El proyecto fue aprobado por unanimidad de votos.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Y habiéndose agotado todos los asuntos listados en el orden del día, se da por concluida esta sesión.

Gracias a la consejera Claudia Zavala, al consejero Ciro Murayama, obviamente, gracias al trabajo de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, al maestro Carlos Ferrer y a todas las personas que hicieron posible que se pudiera sesionar el día de hoy en la Comisión de Quejas y Denuncias.

Que tengan un excelente día.

**Concluye la Comisión de Quejas**

(Rúbricas)

<b>DRA. ADRIANA MARGARITA FAVELA HERRERA</b>
--

<b>PRESIDENTA DE LA COMISIÓN</b>	
<b>MTRA. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ</b>	<b>DR. CIRO MURAYAMA RENDÓN</b>
<b>CONSEJERA ELECTORAL</b>	<b>CONSEJERO ELECTORAL</b>
<b>MTRO. CARLOS ALBERTO FERRER SILVA</b>	
<b>SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN</b>	